



NOULAS

Boletín Mensual de Información Municipal

AÑO I

NULES, Enero 1.970

N.º 12

EDITORIAL

FELIZ AÑO NUEVO

Quando el presente número de NOULAS llegue a sus manos, querido lector, un nuevo año habrá comenzado su monótono caminar. Día a día, minuto a minuto, irá imprimiendo en el Libro de la Vida todo nuestro cotidiano quehacer.

El tránsito a un nuevo año es siempre momento propicio para hacer balance de nuestro pasado y de ilusiones, votos y programación para el futuro. ¡Que cada uno, en la intimidad de su conciencia, analice sus obras y que la satisfacción del deber cumplido sea el justo premio a su labor!

NOULAS, como humilde pregonero de nuestra vida local, desea también llevar a sus páginas, no una reseña rutinaria y triunfalista de las muchas realizaciones logradas hasta la fecha, sino un cúmulo de ilusiones y de esperanzas, para que Nules inicie una nueva etapa llena de unidad, de entrega al servicio de nuestra comunidad y, en definitiva, de paz y prosperidad para todos.

Nules será en el año 1970 lo que nosotros queramos que sea. Todos deseamos lo mejor para nuestro pueblo; pero éste no tiene vida propia, se la damos los que en él convivimos, y si verdaderamente lo amamos, hemos de tomar conciencia de nuestros deberes ciudadanos y ajustar nuestra conducta al cumplimiento de esas viejas normas de convivencia, que a todos nos obligan y de cuyo cumplimiento depende, en buena parte, el que todos podamos ser un poquito más felices.

Respetemos las señales de circulación, embellezcamos las fachadas de nuestros edificios, procuremos mantener limpias nuestras calles y plazas, bajemos el volumen de nuestros aparatos de radio o televisión en horas de la noche, extrememos nuestra proverbial amabilidad hacia nuestros semejantes y, sobre todo, evitemos toda manifestación ruidosa o molesta, por muy tradicionales que sean, en horas en que se pueda perturbar el necesario descanso de tantas personas que, durante su dilatada jornada laboral, queman su vida en aras del trabajo y al servicio de nuestra sociedad. En resumen, hagamos propios los problemas de nuestra Villa y afrontémoslos con espíritu de unidad y con la ilusión puesta en hacer de Nules un emporio de paz, progreso y felicidad.

NOULAS desea a todos un FELIZ AÑO 1970.

EL DIRECTOR

"NOULAS"
Boletín mensual de información municipal
Edita: Ilmo. Ayuntamiento
Dirección y Redacción: Oficinas del Ayuntamiento. — Tel. 162
Director: Vicente Vicent
Depósito Legal: C.S. núm. 628 - 1969
IMPRENTA E. CHORDÁ: J. Bartrina, 12 - Tel. 253 - NULES

AYUNTAMIENTO

SESIONES

2 de diciembre de 1969. — Comisión Permanente

Se acuerda devolución fianza a don Luis Batalla por obras de Imbornales y Acometidas.

Se acuerda la colocación de un punto de luz en el Ventorrillo de la carretera de Burriana.

Se informa favorablemente expediente a efectos de licencia solicitada por don Francisco Cañós López para taller de reparación de motos.

Se concede licencias de obras a los señores: Vicente Oliver y Antonio Bueso, 2 viviendas; Bautista Trilles, 1 vivienda, y Manuel Ripollés, 1 almacén.

10 de diciembre de 1969. — Ayuntamiento Pleno

Se ratifican acuerdos de gratificaciones a funcionarios para próximo ejercicio.

Se acuerdan devoluciones de fianzas a Worthington, S. A., y don José Batalla Benages.

Se acuerdan subastas para contratar la ejecución de los Proyectos de construcción de 440 nichos en el Cementerio Municipal y de un comedor afecto al Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Se acuerda solicitud de auxilios de la Dirección General de Obras Hidráulicas para la renovación de la red interior de distribución de aguas potables.

Se aprueba la Ordenanza del Servicio de Asistencia benéfico Sanitaria.

Se acuerda conceder subvención al Patronato Provincial de Enseñanza Universitaria.

Se aprueban certificaciones de obras de Defensa del Barranco de la Serraleta y otras de Urbanización y Pavimentación.

Se acuerda tramitar expediente para adquisición de solares.

16 de diciembre de 1969. — Comisión Permanente

Se informa favorablemente y se concede licencia de apertura de establecimiento destinado a carnicería-chacinería en calle General Aranda, 104, a doña María Cosa Escriche.

Se autoriza la construcción de 3 viviendas y local comercial, a don José M.^a Tortes, y edificio compuesto de tres plantas y local comercial, a don Pedro Tel Cubedo.

30 de diciembre de 1969. — Comisión Permanente

Se acuerda conceder permiso de ocupación de los puestos del Mercado Municipal núm. 45 y 46, a doña Teresa Marco Martínez.

Se conceden la baja en los puestos núm. 7 y 8 del Mercado Municipal, a don Ramón Felip Manrique, y de los núms. 1 al 6, a doña Francisca Naixes Oliver.

Se concede la baja ocupación caseta Mercado Municipal núm. 5, a doña Josefa Adrián Abad.

Se acuerda informar favorablemente solicitud apertura establecimiento elaboración de frutas en almacén, sito en calle San Isidro, a don Manuel Cortés Ibáñez.

NOTAS DE INFORMACION

EMPADRONAMIENTO. — Toda persona que traslade su residencia a otro Municipio, debe solicitar la correspondiente baja en el Ayuntamiento de donde procede, en el que quedará anotada su condición de residente ausente, y presentarla en el de su nueva residencia, en que será inscrito como transeúnte desde el comienzo de su estancia hasta que por el transcurso de seis meses, y en virtud de solicitud o de dos años y por declaración de la Alcaldía, adquiera la condición de residente.

Todos los residentes vienen obligados a participar a la Alcaldía sus cambios de domicilio dentro del término, así como las variaciones de su estado civil que repercutan en su clasificación padronal y el nacimiento de sus hijos, con objeto de que puedan llevarse a cabo las anotaciones oportunas.

El incumplimiento de las anteriores normas administrativas perjudica a la Administración, que no tiene medios de registrar por sí todas las alteraciones de los inscritos en el Padrón, en los variados órdenes de la vida, que de algún modo repercuten en su clasificación como miembro de la comunidad municipal o de la masa de electores, que puede influir en la administración pública. Muy especialmente interesa su observancia, al particular que por incuria y abandono, no puede justificar en momentos determinados su condición de vecino, cabeza de familia, elector, etcétera, o incluso su domicilio, en ocasiones en que precisa acreditarlo a efectos civiles.



Consejo Local del Movimiento

Reunión del día 27 de diciembre de 1969

En primer lugar, el Consejo Local, por aclamación, acuerda expresar su adhesión y ofrecer su plena colaboración al nuevo Jefe Provincial, camarada José Fernández Ramírez.

Seguidamente se da cuenta de varios escritos, destacando el interés por la campaña de proselitismo.

Por el Jefe Local se informa de la labor llevada a cabo por la Jefatura y Ayuntamiento para dotar a la Organización Juvenil de un magnífico Hogar y de los medios necesarios para su desenvolvimiento.

El Delegado Sindical informa sobre actividades de su Delegación.

En el capítulo de ruegos y preguntas quedaron aclarados algunos aspectos relacionados con mejoras de la población.



Delegación de Juventudes

— El pasado día 30 se clausuró el Curso de Mandos de O. J. E. celebrado en Benicarló, al que asistieron varios jóvenes de nuestra localidad. En calidad de Profesor asistió don José Ramón Lafuente Muñoz, profesor de E. Física e Inspector de Zona, de Juventudes.

— Por la Delegación Provincial de Juventudes ha sido aceptada la propuesta de la Delegación Local de nombrar a Vicente Javier Martí corresponsal juvenil de prensa en Nules.

— En el VII Campeonato de España de Fútbol Infantil, el Noulas OJE encabeza la clasificación. Los otros equipos nulenses, el Instituto y el C. San José, figuran en 5.^a y 6.^a posición, respectivamente.

— Homenaje a la Vejez. — Tal como estaba previsto, el éxito alcanzado por este homenaje dedicado a la Vejez, por los jóvenes de la localidad, ha sido extraordinario. El pasado domingo, día 28, y en los locales de la Cooperativa Agrícola San José, tuvo lugar dicho acto, al que asistieron más de 160 ancianos, en cuyo honor se interpretaron, danzas, canciones, representación de un sainete cómico, recital de guitarra, actuación de la Rondalla Nulense, etc., sorteándose algunos obsequios entre los asistentes, a los que como final se les ofreció una merienda

Sección Femenina

GRANJA ESCUELA "SANTA MARIA DE LA ASUNCION" DE LA S. F. — El día 19 de diciembre ppdo. se celebró en esta Granja Escuela el acto de clausura del Curso de Avicultura, de tres meses de duración, al que han asistido 27 alumnas de las provincias de Palencia y Castellón. Asistieron a dicho acto de clausura: Don Manuel Cerdá, en representación del señor Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento; Delegada Provincial de S. F., señorita Pepita Sancho; Regidoras de Trabajo, Prensa y Propaganda; reverendo don Ramón Sanchis, Asesor de Religión; Jefe de la Escuela, Mandos y Profesorado.



Delegación Comarcal de Sindicatos

— Los días 10 y 11 de diciembre se celebraron en esta Delegación unos Cursillos de Formación Sindical, organizados y dirigidos por la Escuela Sindical de Castellón. Asistieron varios Enlaces y Vocales sindicales y un nutrido grupo de trabajadores. Las clases y coloquios versaron sobre funcionamiento de la Organización Sindical española, relaciones laborales, Seguridad Social, etc.

OBRAS EN LA SERRALETA. — Pueden considerarse como muy importantes para nuestra población, las obras de limpieza y construcción de un muro que se están realizando en el barranco "La Serraleta".

Información General

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION. — Se participa a todos los asegurados y beneficiarios que de ellos dependen, que si por propia voluntad y sin conocimiento de la Inspección son asistidos por facultativos distintos a los que les hayan sido asignados, no podrán obtener el reintegro de los gastos efectuados. Sólo se admite un caso de excepción: cuando la utilización de los servicios médicos, distintos de los asignados por la Seguridad Social, hayan sido debidos a una asistencia urgente de carácter vital. Aun en estos casos, se hace preciso que se notifique a la Inspección en el plazo de las 48 horas siguientes al comienzo de la asistencia privada.

SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA. — El Agente de este Servicio, don Rogelio Irazo Alarcón, ha sido destinado a la nueva Agencia Comarcal de Castellón. Desde estas páginas se despide de todos, expresando su más sincero agradecimiento a los Organismos, Entidades, agricultores y amigos todos de la comarca, y se ofrece en su nuevo destino.

IMPORTANTE ACONTECIMIENTO CULTURAL. — Patrocinado por el Ayuntamiento y organizado por la Casa de Cultura de esta Villa, ha tenido lugar el sábado, día 20, y domingo, 21 de diciembre, en el Cine Alcázar, la proyección del interesante documental en color "One giant leap for mankind" sobre la llegada del primer hombre a la Luna, en el "APOLO XI". Este importante acontecimiento ha sido posible gracias a la genileza de la Embajada de los Estados Unidos en Madrid.

EL CAMPO

BASES PARA LA REGULACION DEL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL RIO MIJARES (Continuación)

BASE SEPTIMA

Todos los usuarios quedan comprometidos y obligados a usar de las aguas en forma racional y conforme a una perfecta administración, procurando no malgastar, distraer, ni perder caudal alguno, con el fin de que este convenio pueda tener la máxima efectividad y utilidad.

BASE OCTAVA

Cada Comunidad administrará las aguas que se le asignen, conforme a sus respectivas Ordenanzas.

BASE NOVENA

En todo caso, cada Comunidad queda obligada a satisfacer a la Administración su parte proporcional para amortizar el coste de las obras del embalse del Schar, su explotación, conservación, administración y generales, así como la tasa por explotación de obras y servicio y a las que le puedan corresponder por estos conceptos en relación con el pantano de Montanejos, cuyo importe podrá repercutir entre sus comuneros y demás que utilicen el agua dentro de la respectiva esfera de actuación de la Comunidad.

BASE DECIMA Y ULTIMA

De la Comunidad de Regantes de Burriana dependerán las tierras conocidas por Campo Romero, Serradal y Orilla Río.

De la Comunidad de Regantes de Almazora dependerán las tierras de Vora Riu y la Foya.

De la Comunidad de Regantes de Mascarell dependerán las tierras de regadíos de sobras o escorrentías de dicho paraje, que se citan en la zona segunda de la Base primera.

De la Comunidad de Regantes del canal de la cuota 100 margen derecha del río Mijares dependerán las tierras del término de Villarreal, denominadas Colmena Dinsa Les Trencaes, situadas en la margen derecha, y las del propio término, enclavadas en la margen izquierda del citado canal, que por su nivel no son dominadas por éste.